

COMITÉ DE INFORMACIÓN

CI/ 000 07 /2013

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

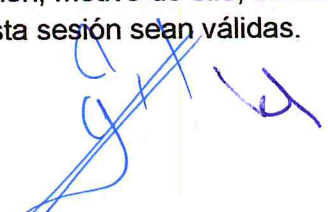
En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 04 de abril de dos mil trece; siendo las 13:00 horas, se reunieron en la oficina del Director General de Quejas y Denuncias en el 4ª piso, del edificio marcado con el número 11, en la calle Motolinía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: Contador Público Raúl Armas Katz, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Agraria; Ingeniera María del Rosario Mendoza Castillo Suplente del Coordinador de Asesores; y Contador Público José Arturo Flores González, Director General de Quejas y Denuncias y Titular de la Unidad de Enlace, siendo este último el convocante, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, al tenor de lo siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Información y Declaración del Quórum Legal.
- 2.- Revisión, Discusión y Análisis del Recurso de Revisión RDA 1150/13, respecto de la solicitud de información 1510500002413.
- 3.- Toma de acuerdos.

Preside los trabajos el C.P. JOSÉ ARTURO FLORES, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace de la Procuraduría Agraria.

I.- Como primer punto de la orden del día se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Información; motivo de ello, se declara el quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean válidas.



2M

II.- Acto continuo, al pasar al punto número dos de la orden del día el Titular de la Unidad de Enlace, Contador Público José Arturo Flores González, procedió a dar cuenta a los demás integrantes del Comité de Información, sobre la solicitud de acceso a la información con número de folio 1510500002413, consistente en:

“Solicito relación de donativos y subsidios otorgados por la Procuraduría Agraria de los periodos: diciembre 2006, de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y el último corte de noviembre de 2012 y/o al 6 de diciembre de 2012.” (sic)

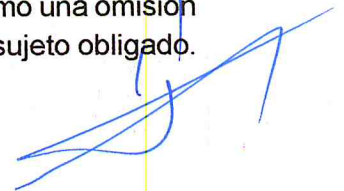
Al respecto, se les informa a los miembros del Comité de Información la respuesta otorgada por la Unidad Administrativa, Dirección General de Administración, realizada mediante oficio DGA/1242013 de fecha 11 de febrero de 2013, en la que se informa:

“Informo que no existen registros contables en los rubros y periodos mencionados.”(sic)

Respuesta que fue enviada con fecha veintiséis de febrero del año dos mil trece a la dirección carlosroberto_5190@yahoo.com. Asimismo, con fecha veintiuno de marzo del año dos mil trece, por segunda ocasión se le remitió al solicitante la respuesta, quien en la misma fecha acuso satisfactoriamente de recibido.

III. Acto continuo, respecto del tercer punto de la orden del día, los integrantes del Comité de Información analizan el contenido de las documentales a las que se hace referencia en el cuerpo del presente; asimismo, previo intercambio de opiniones determinan por unanimidad de votos lo siguiente:

Este Comité de Información considera que la Unidad Administrativa en ningún momento dificultó y/o vulneró el Derecho de Acceso a la Información de la recurrente, se resalta que la Unidad de Enlace remitió de nueva cuenta la información vía correo electrónico y que en todo momento se garantizó el acceso a la información. Ahora bien, si el peticionario no pudo abrir el archivo adjunto, es una circunstancia ajena, pues es probable que dicha circunstancia se deba a un error informático, quizás del equipo del solicitante o de su sistema operativo; motivo de ello, consideramos que dicho error sistemático no puede ser considerado como una omisión o negativa al derecho de acceso a la información del recurrente atribuida al sujeto obligado.



En razón de lo anterior, este Comité resuelve solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, tener a bien el considerar el Sobreseimiento del Recurso de Revisión RDA1614/13, con fundamento en el artículo 58, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieran. Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a que haya lugar.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACION



**C.P. RAÚL ARMAS KATZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AGRARIA**



**ING. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA CASTILLO
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ASESORES**



**C.P. JOSÉ ARTURO FLORES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**